



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 74/2018

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0002031/2018

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/18

**OBJETO:** SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS EN EL ÁMBITO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES. CON OPCIÓN A PRORROGA.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **4** días del mes de octubre de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por RP N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/10 las especificaciones técnicas y a fojas 11/12 Planilla de Solicitud de Contratación, remitidas por la Dirección de Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Servicio integral de control y eliminación de plagas en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el termino de doce (12) meses. Con opción a prorroga".

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 15 la Solicitud de Gastos N° 94/2018 efectuadas por el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN afectando preventivamente la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL (\$1.515.000.-) correspondiente al periodo julio/diciembre de 2018, para atender el servicio que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 81/135 la DSAD N° 350/18 de fecha 02 de agosto de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 141/142 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/08/2018 y 07/08/2018), a fojas 137 la constancia de publicación en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 138 constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

A fojas 139 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fojas 140 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 152 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, habiendo cotizado las firmas: ANGELERI Y ASOCIADOS S.A. incorporada a fojas 154/424; COPLAMA S.A. incorporada a fojas 425/608; y ALCORTA 2020 S.R.L. incorporada a fojas 609/661.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9°, obra a fojas 666/674 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) ANGELERI Y ASOCIADOS SA (30-71513949-5) POLIZA N° 1419390 de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por un monto de \$ 102.000.-
- 2) COPLAMA S.A. (30-57790396-0) PÓLIZA N° 1419438 de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A por un monto de \$ 147.000.-
- 3) ALCORTA 2020 S.R.L. (30-71425015-5) PAGARÉ por un monto de \$ 40.000.-

**h) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 684/685 efectuado por la Dirección de Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes y planes de trabajo de los oferentes y demás documentación presentada por éstos, y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
ANGELERI Y ASOCIADOS S.A.	Presenta un Plan de Trabajo NO SATISFACTORIO, al no acreditar al menos veinticinco (25) operarios calificados, con una antigüedad no menor a TRES (3) años en la actividad operativa y con la debida capacitación, razón por la cual no serán analizados los restantes requisitos formales.


<b>COPLAMA S.A.</b>	Presenta un Plan de Trabajo NO SATISFACTORIO, al no acreditar al menos veinticinco (25) operarios calificados, con una antigüedad no menor a TRES (3) años en la actividad operativa y con la debida capacitación, razón por la cual no serán analizados los restantes requisitos formales
<b>ALCORTA 2020 S.R.L.</b>	No realizó la Visita previa, consecuentemente su oferta no será evaluada.

**i) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas: **ANGELERI Y ASOCIADOS S.A.** CUIT N° 30-71513949-5 y **COPLAMA S.A.** CUIT N° 30-57790396-0, por no cumplir con lo estipulado en el artículo 14 Inc. e) punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no acreditar al menos veinticinco (25) operarios calificados, con una antigüedad no menor a TRES (3) años en la actividad operativa y con la debida capacitación.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ALCORTA 2020 S.R.L.** CUIT N° 30-71425015-5 por no cumplir con lo estipulado en el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no realizar la Visita Previa.
3. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Pública N° 28/18 por resultar todas las ofertas recibidas, inconvenientes en razón de los argumentos esgrimidos.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
D. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**RUBÉN W. MALDONADO**  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN